



Presentes: Demian Pecile (SIETE CAPAS y Coordinador Técnico Titular); Luis Constanzo (COPELCO, NEUNET, COTESMA y CTC); Luis Alcaraz (CTC); Mario Carranza (DAVITEL y Coordinador Titula); Rodolfo Laffitte (NEUTICS); Maximiliano Díaz y Diego Scovasso (SILICA); Alejandro Valenti (Valle Medio); Aníbal Velázquez y María José Noguera (MAX INTERNET); por CABASE: Ernesto Golomb

**1.- Aprobación del acta anterior:** Se da por aprobada el acta 122 y su complementaria.

**2.- Aprobación de Puntos NAP:** Las expensas de Junio 2021 dieron un monto de Directo \$ 1.116,00 e Indirecto de \$ 1.244,00 = **Total \$ 2.360,00 + IVA** por cada 2 puntos NAP. Sin cambios significativos se aprueban. Mario hace la aclaración que no se reflejan los nuevos montos asignados a los coordinadores técnicos porque la planilla corresponde a los gastos de Mayo. Demian pasará su CBU a Graciela para la transferencia correspondiente.

**3.- Deuda:** Graciela pasó el informe de deudas que suman un monto de **\$ 994.531,69** y se solicita a los miembros regularizar sus cuentas antes del 30 de junio que cierra balance CABASE. Mario informa una deuda de los miembros con Davitel Carrier por un monto de **\$2.746.539,17** y solicita que por la salud financiera de la redundancia del IXP NQN hagan el esfuerzo de mantener sus cuentas al día. Cumplimos en informar que a partir del mes de **Julio 2021** se implementara la iniciativa propuesta por los socios de CABASE, en relación a aplicar un **recargo por mora del 0,2% diario** sobre saldo vencido. Este recargo se aplicara sobre servicios o cuotas impagas, esta propuesta fue aprobada por la Subcomisión General de IXPs, la Comisión de ISPs y elevada y ratificada por el Consejo Directivo de CABASE.

**4.- Caja:** Esta en positivo por un monto **\$ 178.232,06**. Fondo de Reserva en Dólares tenemos **USD 690,92 y \$ 116.750,00**.

**5.- Revisión de los puntos NAP y Tráficos de los miembros:** Se han incrementado los tráficos en general llegando algunos miembros a sus máximos históricos, notándose en general un aumento del 8%. Total de Puntos NAP Junio: 297 puntos, medidos con el criterio de asignación de puntos correspondientes a cada miembro al 95 percentil que toma del IXP durante el mes. Se solicita nuevamente a Ruteo Central que discrimine en el reporte mensual lo traficado para el Caché CDN de Rocstar en Neuquén.

**6.- Nuevos Miembros:** No hay nuevos miembros. Mario comenta que se estableció una relación institucional con la Facultad de Informática en el evento PATAGONIA 4.0, se intentará avanzar en acercamientos mutuamente colaborativos con la Universidad del Comahue. Rodolfo comenta que Neutics se está tratando de incorporar, hay frontera con Silica y se trata de sumar al IXP.



**7.- Proyectos CABASE:** Se continúa trabajando en todas las comisiones. Ernesto invita a los miembros a informarse sobre los beneficios del Hub Contenidos, y Mario comenta que se está tratando de conseguir HBO MAX para todos los ISP y no sólo para los miembros del HUB Contenidos. Las Plataformas de streaming integradas para todos (no sólo para sus miembros) es una búsqueda del HUB. Valenti consulta por la posibilidad de conseguir por streaming el Canal 10 de General Roca y Mario le comenta que está en el server de Rocstar en Neuquén, junto a otras señales de contenidos locales muy demandados por la audiencia atento hace la diferencia con DIRECTV. Analizará con los técnicos para disponerlo con Alejandro si Canal 10 lo autoriza.

**8.- Novedades Técnicas: Cambio de Force10:** Demian comenta que ya se ha instalado y encendido el nuevo CISCO en Neuquén. Habrá que poner organizadores verticales de fibras ópticas y cables para tener mayor prolijidad. Se ha tenido que montar de modo invertido por uso de pasillos de refrigeración.

**Nuevo Caché de GOOGLE:** Se notificó que vamos a recibir dos nuevos Servidores Dell R740 NVMe + Switch Cisco NCS 5001 pasando de una capacidad de entrega de 10.8 Gbps a 31 Gbps en el IXP NQN.

**Cloudfare:** prendido una vez más, a pedido de Cloudfare aunque sin tráfico en el server como siempre ha sido hasta ahora en Neuquén. En el día de hoy lo que vemos de Cloudfare es que está caído en Bs As donde si presta servicio.

**9.- Carriers: Condiciones vigentes:** Promoción 2x1 Silica Networks y Davitel Carrier. Hoy cierra informe de tráficos de los miembros por lo que Maxi solicita a los que aceptaron formalicen y poder correr este mes ya firmado con el beneficio del 2 x 1, de lo contrario se facturará el tráfico informado por Policarpo al cierre de junio.

Davitel Carrier ofrece 2 x 1 similar a Silica válido para pagos en término y sin deuda pendiente (hay deuda por \$2.700.000): Horacio Martínez comento en redes sociales que es exitosa la aceptación y prorrogan la oferta 2x1 hasta fin de julio. El tipo de cambio diferencial sigue en charla 1 a 1 y se reitera que las promociones se suman, sigue y se ajustará como se viene haciendo, a principios de mes se informará el tipo de cambio y el mes que viene habrá que renovar Declaración Jurada bimestral.

**10.- Otros:** Se informa desde CABASE se han enviado notas a la Ministra de Salud de la Nación, al Ministro de Salud de Río Negro y al gobernador de la provincia de Neuquén para que se incluya al personal de Telecomunicaciones en el plan de vacunación COVID-19 prioritaria por ser de servicios esenciales, aún sin respuestas.

**11.- Marco regulatorio:** Se comenta la situación de la industria en general y en particular algunas instancias de terceros que mantienen en ámbitos judiciales de Córdoba, El Dorado y CABA, y los trabajos en particular de CABASE, donde se destaca la incorporación institucional de Telefónica a la Cámara, por el seguimiento del expediente propio en el ámbito administrativo respecto a la normativa regulatoria del 2020. Por su parte CABASE se asoció a la ATVC para incorporarse en la protección de la medida cautelar lograda con fecha 31 de marzo pasado.

En esta semana corta hubo varias novedades en las disputas por la vigencia del DNU 690 que estableció los TIC como servicios públicos. En los planteos judiciales se conocieron dos hechos en Bs As:

- La Sala II de la Cámara Contencioso Administrativo Federal en autos "*Telecom Argentina SA c/EN-Enacom y otro s/medida cautelar (Autónoma)*" resolvió por mayoría **denegar los recursos extraordinarios interpuestos por el Estado Nacional y ENACOM** contra la sentencia de la Sala que hizo lugar a la apelación interpuesta por la Sociedad, revocó la decisión de la instancia de origen y admitió la medida cautelar peticionada por Telecom Argentina.

- La misma Sala hizo lugar a medida cautelar pedida en forma conjunta por Telecentro y DIRECTV contra el DNU 690/2020.

- El mes pasado también **se hizo lugar a medida cautelar a favor de Video Color Campo Grande** por parte del Juzgado Federal de EL DORADO.-

Asimismo, en el pasado mes de marzo, el Juzgado Federal N° 1 de Córdoba hizo lugar a solicitud de ATVC:

*"la Asociación Argentina de Televisión por Cable "ATVC", informa que en autos caratulados "CATRIE TELEVISORA COLOR S.R.L. c/ESTADO NACIONAL Y OTRO s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD" Expediente N° 858/2021, en trámite ante el Juzgado Federal de Córdoba N°1, ATVC solicitó adhesión litisconsorcial, en los términos del Art. 90 inc. 2 del C.P.C.C.N e invocando legitimación colectiva, en representación de las empresas y otras asociaciones que conforman la industria del Cable y Servicios TIC de la Argentina y requirió se amplíe la medida cautelar dictada en dicha causa. ATVC fue notificada de la resolución del Juzgado Federal de Córdoba N° 1 de fecha 30 de marzo de 2021, que en el Expediente N° 858/2021 dispuso en síntesis:*

*1) Hacer lugar a la solicitud de intervención de tercero efectuada por ATVC;*

*2) Encauzar el proceso como colectivo;*

*3) Delimitar la clase afectada a las industrias del cable y Servicios TIC que se encuentran asociadas a ATVC; y*

*4) Ordenar al Estado Nacional que suspenda la aplicación y ejecución del Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 690/2020, como así también de toda norma que se haya dictado como consecuencia y fundamento de aquel, debiendo el P.E.N. y ENACOM, abstenerse de emitir y llevar a cabo acto alguno con fundamento en dichas normas, hasta tanto se dicte sentencia definitiva en autos, con respecto a todas las empresas que conforman la clase certificada en este proceso.*

En este contexto otras cámaras se han asociado a ATVC, por lo que las cautelares alcanzan un amplio y mayoritario colectivo de la industria

**11.- Próximos Eventos:** 2 y 7 de julio tendremos el Encuentro Virtual Nacional de Técnicos.

**12.- Fecha Próxima Reunión:** Miércoles 28 de julio 2021 – de 15:00 a 17:00 horas.

Sin más, remitimos borrador de lo tratado para su perfeccionamiento.

Mario Carranza

Coordinador IXP Neuquén